



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00513680- -UNC-ME#FA

VISTO

La RHCD-2023-56-E-UNC-DEC#FA, que aprueba los Seminarios Optativos de Área que se dictaron durante el 1° cuatrimestre de 2023, en la Licenciatura de Artes Visuales, asignando las responsabilidades de dictado a distintos docentes del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada RHCD-2023-56-E-UNC-DEC#FA se aprueba el dictado del Seminario Generaciones y Transformaciones Morfológicas, asignando funciones docentes en el mismo al Prof. Marcelo Esteban Quiñonero.

Que, en orden 6 de estas actuaciones, la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales solicita se convalide el desempeño de la Profesora Eugenia Varinnia Jofré Gutiérrez en el seminario de referencia, debido a que por un error involuntario no fue agregada al programa como docente del mismo, agregando que el Prof. Quiñonero da cuenta de la tarea cumplida por la Prof. Jofré Gutiérrez.

Que, en orden 8, toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RHCD-2023-56-E-UNC-DEC#FA, convalidando el desempeño de la Profesora Eugenia Varinnia JOFRÉ GUTIÉRREZ, Legajo N° 39.242, en el Seminario Optativo: Generaciones y Transformaciones Morfológicas, correspondiente al Área Técnica de los Lenguajes Visuales de la Licenciatura en Artes Visuales, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Visión II.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, al Área Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a la Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.